

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (INFRAESTRUCTURA QUE OPERA DENTRO DE PREDIOS MUNICIPALES).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la intervención (construcción y mejoramiento) en los escenarios deportivos recreativos del Distrito Metropolitano de Quito que operen dentro de predios municipales. Proceso contempla varias fases hasta la entrega de la obra intervenida. NOTA: El escenario deportivo-recreativo a intervenir debe operar a través de una liga deportiva jurídica legalmente constituida. El acuerdo ministerial y registro de directorio (requisitos obligatorios para la atención del trámite) deben mantenerse vigentes durante todo el proceso. Es obligación del solicitante la actualización oportuna de estos documentos. Es responsabilidad del solicitante el mantenimiento y cuidado de las obras entregadas.
¿A quién está dirigido?	Comunidad en general que realizan actividades de carácter deportivo recreativo, en escenarios deportivos ubicados en predios municipales del Distrito Metropolitano de Quito, dirigido a: Persona Jurídica - Pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de atención de requerimiento de intervención al escenario deportivo-recreativo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud del peticionario 2. Acuerdo Ministerial de constitución de la liga 3. Registro del Directorio 4. Convenio de administración y uso vigente o solicitud del trámite de convenio de administración y uso

¿Cómo hago el trámite?

En Línea:

1. Ingresar al Portal de Servicios Municipales e iniciar sesión con usuario y contraseña <https://pam.quito.gob.ec> (Opción Catálogo de Trámites Municipales)
2. Llenar toda la información solicitada, considerando que la misma será validada y subir los requisitos OBLIGATORIOS. (En caso de no haber presentado la información completa recibirá una notificación al correo electrónico registrado por el usuario, en el cual se le que se cierra el requerimiento (Si solicitante no cumple con los requisitos en el plazo de 30 días, el trámite finaliza considerándolo como no presentado).
3. Recibir documento con la viabilidad del requerimiento

En las fases subsiguientes del proceso, una vez determinada la viabilidad del requerimiento:

1. Visita social-técnica.
2. Visita técnica de diseño
3. Socialización del proceso de intervención con los solicitantes.
4. Recibir la obra (oficio de recepción de la obra)

Presencial:

1. Acercarse a la Ventanilla de Atención al Usuario de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación; y entregar la solicitud adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS.
2. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento a la ejecución del trámite. En caso de no haber presentado información completa recibirá una notificación al correo electrónico registrado por el usuario, en el cual se le comunicará el requisito que le falta cumplir o la información que debe completar. (Si solicitante no cumple con los requisitos en el plazo de 30 días, el trámite finaliza considerándolo como no presentado).
3. Recibir documento con la viabilidad del requerimiento

En las fases subsiguientes del proceso, una vez determinada la viabilidad del requerimiento:

1. Visita social-técnica.
2. Visita técnica de diseño
3. Socialización del proceso de intervención con los solicitantes.
4. Recibir la obra (oficio de recepción de la obra)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial:

Lunes a viernes de 08h30 a 16h00 en el Centro Deportivo Metropolitano Iñaquito (avenida Atahualpa E2-80, entre Iñaquito y Núñez de Vela).

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	7
2026	01	0	9
2025	12	1	1
2025	11	0	1
2025	10	0	2
2025	09	0	2
2025	08	0	4
2025	07	0	12
2025	06	1	5
2025	05	0	5
2025	04	0	4
2025	03	0	4
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	9
2024	08	0	4
2024	07	0	13